I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000967

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

Cerrillos, 13 JUN 2024

V I S T O S:

La Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 6 de junio de 2024; el Certificado Nº081/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Memorándum N°400/788/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/429/2024, N°202/649/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/429/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"CENTRAL DE CAMARAS PILOTO LAZO N°99" ID 324-62-LQ24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/649/2024.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 6 de junio de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"CENTRAL DE CAMARAS PILOTO LAZO N°99" ID 324-62-LQ24**, a la empresa **SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA.** R.U.T. N[redacted] representada legalmente por don **Ladislau Claudio Revesz Michel**, Cedula de Identidad N°[redacted] por un valor total de $148.159.167.- (ciento cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesos) impuestos incluidos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10.1 de las B.A.G.

4. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Obras Municipales o a quien designe, según lo establecido en el punto 13 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000967

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.31.02.004.032 "Proyecto Sala Espejo de Seguridad Pública", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.

000967

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°081/2024

Cerrillos, 12 de junio de 2024.

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 6 de junio del 2024, se aprobó por unanimidad, la suscripción la suscripción del contrato con la empresa **SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA.**, R.U.T. N°76.564.570-0, para la ejecución de la propuesta pública denominada **"CENTRAL DE CAMARAS PILOTO LAZO N°99" ID N°324-62-LQ24**, por un valor total de **$148.159.167.-** Impuestos Incluidos.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

G.Z.J.